


"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL 2022**



Siendo las 09:30 am del día 07 de diciembre del año dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente, Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación y la Abog. Mayra Julissa Salazar Malca, en calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz, pero no a voto.

Preside la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, el Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente de la Comisión Organizadora.

Luego de verificar el quorum reglamentario, se procede al inicio de la Sesión de la fecha.

DESPACHO DOCUMENTARIO




LA SECRETARIA GENERAL:

La Abog. Mayra Julissa Salazar Malca procede a dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha treinta de noviembre del año Dos mil Veintidós ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, quienes brindan conformidad y autorizan continuar con la agenda establecida en la presente Sesión.

Del mismo modo, procede a dar lectura la agenda del día de hoy, ante los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

DESPACHO ADMINISTRATIVO



1. Con Oficio N° 00708-2022-CENEPRED/DIFAT-1.0, de fecha 24 de noviembre del 2022, el Jefe del CENEPRED, comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, los resultados del concurso "Buenas Prácticas en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres", precisando que la Universidad Nacional de Jaén en la Categoría Universidades obtuvo el 2do puesto con un puntaje de 95.6, asimismo, invita a la ceremonia de premiación que se realizó el jueves 01 de diciembre del 2022.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

✓ RECONOCER Y FELICITAR al Equipo Técnico encargado de elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por flujo de lodos en el Campus de la Universidad Nacional de Jaén, distrito Jaén, provincia Jaén, departamento Cajamarca 2022-2024, por haber obtenido la mención honrosa del Concurso – "Buenas Prácticas en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres", organizado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-CENEPRED del Ministerio de Defensa del Perú.

2. Que, con Oficio N° 173-2022-UNJ-P/OCRI, de fecha 05 de diciembre del 2022, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 383-2022-UNJ/P/OAJ, de fecha 30 de noviembre del 2022, emite opinión declarando procedente la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JAÉN Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "SAN AGUSTÍN", es por ello que se adjunta convenio en físico para su aprobación en Sesión de Comisión.



Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

✓ APROBAR el CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JAÉN Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "SAN AGUSTÍN".
✓ AUTORIZAR al Presidente de la Comisión Organizadora, la firma del Convenio.

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

3. Mediante el Oficio N° 2546-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 03 de diciembre del 2022, el Director General de Administración informa al Presidente de la Comisión Organizadora, que habiéndose socializado la Directiva N° 003-2022-OCP-UNJ, "Directiva para el Registro, Uso Control Adecuado, custodia Física y Control de los Bienes Muebles Patrimoniales de la Universidad Nacional de Jaén" con las diferentes áreas se solicita la aprobación de la misma mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ APROBAR la Directiva N° 003-2022-OCP-UNJ, "Directiva para el Registro, Uso Control Adecuado, custodia Física y Control de los Bienes Muebles Patrimoniales de la Universidad Nacional de Jaén", la misma que en anexo forma parte de la presente resolución.

4. Con Oficio N° 2520-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 01 de diciembre del 2022, el Director General de Administración comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que el Jefe de Recursos Humanos a través del Informe N° 119-2021-UNJ/DGA/URH, de fecha 29 de noviembre del 2022, solicita aprobar el rol de vacaciones mediante acto resolutivo del personal que labora en la Universidad Nacional de Jaén bajo contratación de servicios CAS para el año 2023, para que se considere en Sesión de Comisión Organizadora.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ APROBAR el Rol de Vacaciones del Personal Contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Contratación Administrativa de Servicios CAS de la Universidad Nacional de Jaén, para el uso de descanso físico vacacional en el ejercicio fiscal del año 2023, conforme al siguiente detalle:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPENDENCIA	INICIO DE VAC.	FIN DE VAC.	TOTAL DE DIAS
1	27729320	ALTAMIRANO OLANO MARIA CONSUELO	SECRETARIA DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	2/01/2023	30/01/2023	29
					1/08/2023	30/08/2023	30
2	44420203	BENAVIDES ROJAS ANIBAL MICHAEL STALIN	ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS - UEI	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	30/01/2023	14/02/2023	16
					10/07/2023	16/07/2023	7
					13/10/2023	19/10/2023	7
3	40209785	CASTILLO OLIVERA FLOR MARIA	SECRETARIA DE VICEPRESIDENTE ACADÉMICO	VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	6/02/2023	20/02/2023	15
					7/06/2023	21/06/2023	15
					18/09/2023	2/10/2023	15
					13/11/2023	27/11/2023	15
4	42064768	CASTRO TAVARA MIGUEL ANGEL	TÉCNICO DE LABORATORIO DE MECÁNICA Y ELÉCTRICA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ING. MECÁNICA Y ELÉCTRICA	1/12/2023	30/12/2023	30
5	27749627	CHAMBA ELERA MARIZA MARGOT	SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	1/06/2023	30/06/2023	30

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

		HEREDIA GUERRERO SANDRI YUVEN	SECRETARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	23/03/2023	29/03/2023	7
					1/08/2023	7/08/2023	7
					2/11/2023	16/11/2023	15
18	43360131	HURTADO VILLANUEVA DOLORES	SERVICIO DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	19/05/2023	2/06/2023	15
					11/07/2023	25/07/2023	15
19	47164544	LEÓN CAMIZÁN MIRIAM	SECRETARIA	OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADÉMICOS	5/06/2023	19/06/2023	15
					19/07/2023	26/07/2023	8
					2/11/2023	8/11/2023	7
					25/10/2023	31/10/2023	7
20	70774392	LÓPEZ QUISPE DALILA	ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE TESORERÍA Y COTABILIDAD	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	20/02/2023	6/03/2023	15
					17/07/2023	31/07/2023	15
					11/09/2023	25/09/2023	15
					13/11/2023	27/11/2023	15
21	40659089	LÓPEZ VARGAS ELBA CRUZ	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO EN PRESIDENCIA	PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA	3/07/2023	1/08/2023	30
22	44065456	LOZANO VÁSQUEZ DINA EDITH	SECRETARIA DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	13/03/2023	19/03/2023	7
					10/04/2023	16/04/2023	7
					21/08/2023	27/08/2023	7
					16/10/2023	23/10/2023	8
23	41358442	LLANTO GARCÍA LETICIA DEL GIOVANY	TÉCNICO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍA MEDICA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	1/08/2023	15/08/2023	15
					1/12/2023	15/12/2023	15
24	46086052	MARTÍNEZ MANTILLA LUZ MARÍA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADÉMICOS	10/04/2023	16/04/2023	7
					22/08/2023	28/08/2023	7
					11/09/2023	18/09/2023	8
					16/11/2023	23/11/2023	8
25	44024729	MEZA PALOMINO FRANK ROY	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	1/03/2023	30/03/2023	30
26	27713062	MONTEZA FERNÁNDEZ	SERVICIO DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y	24/04/2023	8/05/2023	15
					1/08/2023	15/08/2023	15



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

		MARIA VIOLETA		GESTIÓN AMBIENTAL			
27	70039796	MUÑOZ DÁVILA MARIELA	SECRETARIA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA	FACULTAD DE INGENIERÍA	19/06/2023	30/06/2023	12
					11/09/2023	22/09/2023	12
					11/12/2023	30/12/2023	20
28	43877583	NEYRA CHINININ BETSABE	SECRETARIA EN PRESIDENCIA	PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA	1/08/2023	30/08/2023	30
29	46074840	NEVADO RAMÍREZ MARY CARMEN	TESORERO II	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	11/09/2023	25/09/2023	15
					6/11/2023	20/11/2023	15
30	40703736	NUÑEZ JULCA NANCY	SECRETARIA EN LA OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD	OFICINA DE SEGUIMIENTO AL GRUADO	9/01/2023	18/01/2023	10
					1/02/2023	10/02/2023	10
					16/03/2023	24/03/2023	9
31	27725328	OLANO LUNA MARIA MAGDALENA	SERVICIO DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	8/05/2023	17/05/2023	10
					11/09/2023	20/09/2023	10
					11/12/2023	20/12/2023	10
32	27746343	PEREDA CUEVA DALYS AZUCENA	SECRETARIA DE TECNOLOGÍA MEDICA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	20/02/2023	6/03/2023	15
					13/07/2023	27/07/2023	15
					11/09/2023	25/09/2023	15
					20/11/2023	4/12/2023	15
33	27725944	RIOS ARROYO YURI VLADIMIR	CHOFER DE AUTOBUS	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	16/01/2023	30/01/2023	15
					20/02/2023	6/03/2023	15
34	27719411	RUBIO CUEVA LENIN	AUDITOR EN ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	1/03/2023	30/03/2023	30
35	41556871	SALAS OJEDA BORIS OMAR	CHOFER DE AUTOBUS	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	1/02/2023	15/02/2023	15
					9/05/2023	23/05/2023	15
36	45211357	SALAZAR CORONEL YTALA	SECRETARIA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	21/01/2023	29/01/2023	9
					12/06/2023	18/06/2023	7
					21/08/2023	27/08/2023	7



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

					2/11/2023	9/11/2023	8
37	09387371	SÁNCHEZ CHERO CARLOS ALBERTO	SECRETARIO TÉCNICO	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	1/04/2023	7/04/2023	7
					13/05/2023	19/05/2023	7
					9/06/2023	16/06/2023	8
					18/08/2023	25/08/2023	8
38	46375920	SERNAQUE CASTRO RUTH VIVIANA	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	27/02/2023	13/03/2023	15
					1/06/2023	15/06/2023	15
39	40004309	SILVA BURGA MARIA LUZ	TRABAJADOR SOCIAL	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	23/01/2023	21/02/2023	30
40	48340245	SOLIS JIBAJA GISSELLE	SECRETARIA DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	16/01/2023	25/01/2023	10
					13/03/2023	24/03/2023	12
					31/07/2023	7/08/2023	8
41	46516856	SOTO LUDEÑA SUSAN PAOLA	JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	1/03/2023	15/03/2023	15
					11/09/2023	25/09/2023	15
42	46256663	TARRILLO CARRASCO ROSITA YUBEL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	15/02/2023	28/02/2023	14
					31/07/2023	15/08/2023	16
43	25740759	TAVARA OLEA PAUL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN	2/05/2023	8/05/2023	7
					3/07/2023	9/07/2023	7
					4/09/2023	19/09/2023	16
44	43525096	TELLO RUIZ CHARITO NILDA	SERVICIO DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	6/03/2023	20/03/2023	15
					22/05/2023	5/06/2023	15
45	46169414	TOCTO HUAMAN FANY	ADMINISTRATIVO II	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	3/07/2023	17/07/2023	15
					9/10/2023	23/10/2023	15
46	43515769	TORRES HUAMAN DEIBI YESSENY	SECRETARIA DE SECRETARIA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	1/02/2023	15/02/2023	15
					1/08/2023	15/08/2023	15
					15/12/2023	31/12/2023	17



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

47	27748320	TUANAMA SINARAHUA PACO	TÉCNICO EN SERVICIOS GENERALES	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	26/09/2023	25/10/2023	30
48	41302921	VÁSQUEZ GAVIDIA LINDA	SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MECÁNICA Y ELÉCTRICA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ING. MÉCANICA Y ELÉCTRICA	30/01/2023	28/02/2023	30
49	42551280	VELÁSQUEZ DÍAZ ELÍAS	JEFE DE LA OFICINA DE ALMACÉN	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	1/08/2023	30/08/2023	30
50	70040686	VENTURA SEJEKAM ANGELA REGINA	SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	9/01/2023	15/01/2023	7
					9/03/2023	23/03/2023	15
					13/11/2023	19/11/2023	7
51	45211938	YALTA MEZA JEIMIS ROYLER	ADMINISTRADOR DE CENTROS DE PRODUCCIÓN I	DIRECCIÓN DE CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1/03/2023	30/03/2023	30
52	43907453	ZELADA ALCANTARA MAZEL BETZABE	PSICOLOGA	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	19/06/2023	25/06/2023	7
					21/07/2023	27/07/2023	7
					22/09/2023	29/09/2023	8
					13/10/2023	20/10/2023	8

5. Que, con Oficio N° 026-2022-SUTRADUNJ-SG, de fecha 30 de noviembre del 2022, el Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén – SUTRADUNJ, presenta la solicitud respecto a la toma de las acciones necesarias que permitan dar cumplimiento a la Ley N° 31538, que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la COVID – 19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, asimismo dicta otras medidas publicadas en el Diario Oficial el Peruano el 30 de julio del presente año, específicamente lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria final: CUARTA: Monto de la remuneración de los servidores civiles sujetos a los regímenes de los Decretos Legislativos 728 y 1057, y de la subvención económica mensual de las personas en modalidad formativas de servicios en el Sector Público.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir a la Dirección General de Administración, para que realice las acciones correspondientes, de acuerdo a sus funciones, a fin de dar cumplimiento a la Ley N° 31538.

6. Mediante Informe Técnico N° 007-2022-UNJ-P/OCRI, de fecha 07 de diciembre del 2022, la Oficina de OCRI, alcanza el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional Celebrado entre la Universidad Nacional de Jaén y la Corporación FOOD SUCCES SRL, para su revisión.

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su revisión y emisión de informe legal, de acuerdo a sus funciones.

DESPACHO ACADÉMICO

7. Mediante el Oficio N° 635-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 07 de diciembre del 2022, se elevan los Expedientes de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Cruz Garcia Edin Yalinton, Copia Tocto Jose Everli, Neyra Romero Juniors Dayson, Troya Gonzáles Jordy Smith, Huamán Pinedo Jhon Darwin, Camacho Dominguez Didí, Merino Campoverde Jhorlyn Emerson, Cardozo Mendoza Alex Junior, Meza Bure Luis Adrian, Asenjo Lozano Euler Javier, Espinoza Oblitas Rudi Erixson, para conferir, a Nombre de la Nación, el Título Profesional Ingeniero Civil, para su aprobación mediante acto resolutive.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL, a los Bachilleres: CRUZ GARCIA EDIN YALINTON, COPIA TOCTO JOSE EVERLI, NEYRA ROMERO JUNIORS DAYSON, TROYA GONZÁLES JORDY SMITH, HUAMÁN PINEDO JHON DARWIN, CAMACHO DOMINGUEZ DIDÍ, MERINO CAMPOVERDE JHORLYN EMERSON, CARDOZO MENDOZA ALEX JUNIOR, MEZA BURE LUIS ADRIAN, ASENJO LOZANO EULER JAVIER, ESPINOZA OBLITAS RUDI ERIXSON.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

8. A través, del Oficio N° 627-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 30 de noviembre del 2022, el Vicepresidente Académico comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que el Responsable de Asuntos Académicos, ha presentado el Proyecto y Reglamento del Ciclo de verano 2023-0, para su aprobación, en tal sentido solicita sea considerado en Sesión de Comisión Organizadora.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ APROBAR el Proyecto - Ciclo de Verano 2023 – 0, de la Universidad Nacional de Jaén.
- ✓ APROBAR el Reglamento - Ciclo de Verano 2023 – 0, de la Universidad Nacional de Jaén.

9. Mediante el Oficio N° 646-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 07 de diciembre del 2022, se eleva el Expediente de la Egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, Diaz Perez Leny Aracely, para conferir, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental, para su aprobación mediante acto resolutive.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL, a la Egresada DIAZ PEREZ LENY ARACELY.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

10. Con Oficio N° 641-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 07 de diciembre del 2022, se elevan los Expedientes de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Febre Martínez Cristhian Paúl, Coronel Dávila Hilton, Vera Bernal River Valeriano, Lizana Porras Elzer Paul, Saucedo Segovia Kleiner Esmi y Chanta Santos Adan, para conferir, a Nombre de la Nación, el Título Profesional Ingeniero Mecánico Electricista, para su aprobación mediante acto resolutive.



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA, a los Bachilleres: FEBRE MARTÍNEZ CRISTHIAN PAÚL, CORONEL DÁVILA HILTON, VERA BERNAL RIVER VALERIANO, LIZANA PORRAS ELZER PAUL, SAUCEDO SEGOVIA KLEINER ESMIT Y CHANTA SANTOS ADAN.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

11. Mediante el Oficio N° 646-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 07 de diciembre del 2022, se eleva el Expediente de la Egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, Díaz Perez Leny Aracely, para conferir, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL, a la Egresada DIAZ PEREZ LENY ARACELY.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

12. Que, con Oficio N° 644-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 07 de diciembre del 2022, se eleva el Expediente del Egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Sánchez Tarrillo Jefer Harly, para conferir, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA, al Egresado SÁNCHEZ TARRILLO JEFER HARLY.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

13. A través, del Oficio N° 636-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 07 de diciembre del 2022, se elevan los Expedientes de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, Alarcon Llamo Yeny Roxana, Díaz Perez Jelensin Yeir, Quintana Pintado Karen Milagros, para conferir, a Nombre de la Nación, el Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, a los Bachilleres: ALARCON LLAMO YENY ROXANA, DIAZ PEREZ JELENSIN YEIR, QUINTANA PINTADO KAREN MILAGROS.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

14. Mediante Oficio N° 642-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 07 de diciembre del 2022, se elevan los Expedientes de los Bachilleres de la Escuela de Tecnología Médica, Espil Fuentes Ana Sarita, Arteaga Díaz Sheyla Lucero, para conferir, a Nombre de la Nación, el Título Profesional Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, para su aprobación mediante acto resolutivo.



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, a las Bachilleres ESPIL FUENTES ANA SARITA, ARTEAGA DÍAZ SHEYLA LUCERO.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

15. Que, con Oficio N° 637-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 07 de diciembre del 2022, se elevan los Expedientes de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, Solis Llacsahuanca Luz Mery, Campos Ruiz Sanderson Narcizo, para conferir, a Nombre de la Nación, el Título Profesional de Ingeniero Forestal y Ambiental, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL, a las Bachilleres: SOLIS LLACSAHUANCA LUZ MERY, CAMPOS RUIZ SANDERSON NARCIZO.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

16. Mediante Oficio N° 643-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 07 de diciembre del 2022, se eleva el Expediente de los Egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Silva Chanta Edinson Darwin, Noriega Carrión Fabiana Alexandra, Garcia Valeriano Kevin, para conferir, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA CIVIL, a los Egresados SILVA CHANTA EDINSON DARWIN, NORIEGA CARRIÓN FABIANA ALEXANDRA, GARCIA VALERIANO KEVIN.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

17. Que, con Oficio N° 645-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 07 de diciembre del 2022, se eleva el Expediente de los Egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, Díaz Ruíz Paola Geraldine, Silva Fernandez Cecilia Filomena, Cruz Suarez Lucero, Ojeda Gaona Telemia Sarai, para conferir, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, a los Egresados DÍAZ RUIZ PAOLA GERALDINE, SILVA FERNANDEZ CECILIA FILOMENA, CRUZ SUAREZ LUCERO, OJEDA GAONA TELEMIA SARAI.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

18. Mediante Oficio N° 631-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 01 de diciembre, el Vicepresidente Académico comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Dirección de Bienestar Universitario, está solicitando se apruebe mediante acto resolutivo el Taller de Ajedrez Saludable, en el marco del Plan de Acción



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Multidisciplinario aprobado con Resolución N° 090-2022-CO-UNJ, con el objetivo de implementar la enseñanza y práctica del ajedrez como herramienta lúdica – pedagógica, para desarrollar sus habilidades sociales, cognitivas, emocionales de la comunidad universitaria, al respecto la Vicepresidencia Académica opina favorable la aprobación del mencionado Plan ya que cuenta con disponibilidad presupuestal, según lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Informe N° 844-2022-UNJ/OPP, por lo que se la solicita se apruebe en sesión de Comisión Organizadora.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ APROBAR el Proyecto de Implementación del Taller de Ajedrez Saludable en la Universidad Nacional de Jaén.

19. Que, mediante Informe Legal N° 387-2022-UNJ/P/OAJ, de fecha 05 de diciembre del 2022, concluye que, los miembros de la Comisión Organizadora deberán emitir la Resolución de Inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador contra el Docente Mg. James Tirado Lara por las presuntas faltas señaladas en la denuncia administrativa presentada por el Docente Dr. Abelardo Hurtado Villanueva, conforme a lo estipulado en el artículo 21° del Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador para Docentes de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 130-2017-CO-UNJ, asimismo, se recomienda derivar todos los actuados al Tribunal de Honor a fin que procedan conforme a sus atribuciones.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ DISPONER EL INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR contra el docente JAMES TIRADO LARA de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén, en calidad de docente ordinario en la categoría de auxiliar a tiempo completo, por las presuntas faltas señaladas en la denuncia administrativa presentada por el Docente Dr. Abelardo Hurtado Villanueva, conforme a lo estipulado en el artículo 21° del Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador para Docentes de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 130-2017-CO-UNJ, asimismo, se recomienda derivar todos los actuados al Tribunal de Honor a fin que procedan conforme a sus atribuciones.
- ✓ ESTABLECER que el ORGANO INSTRUCTOR encargado de efectuar las investigaciones, citaciones, audiencias, deliberaciones, conclusiones, sanciones o recomendaciones, será el TRIBUNAL DE HONOR conforme lo dispone el Reglamento de Procedimiento Administrativo Sancionador para Docentes de la Universidad Nacional de Jaén.
- ✓ PRECISAR que, mientras esté sometido al procedimiento administrativo sancionador, el servidor público tiene derecho al debido proceso.
- ✓ NOTIFIQUESE TODOS LOS ACTUADOS AL DOCENTE, quien atención al derecho de defensa y debido procedimiento del PAD, desde la notificación con el acto de inicio tendrá el plazo de cinco (5) hábiles para presentar sus descargos ante el Órgano Instructor- Tribunal de Honor. El plazo puede ser prorrogable a solicitud del servidor, siendo que el Órgano Instructor evaluará la solicitud presentada para ello y establecerá el plazo de prórroga. Si el Servidor Público no presentara su descargo en el mencionado plazo, no podrá argumentar que no pudo realizar su defensa; vencido el plazo sin la presentación de los descargos, el expediente quedara listo para ser resuelto.
- ✓ PRECISAR el carácter inimpugnable de la presente Resolución con la cual se inicia el Procedimiento Administrativo Sancionador de conformidad con el artículo 21 del Reglamento de Procedimiento Administrativo Sancionador para Docentes de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 130-2017-CO-UNJ.

20. Mediante Oficio N° 475-2022-DBU-VPA/UNJ, de fecha 07 de diciembre del 2022, se remite la propuesta requerida por la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, para la decoración del Árbol de la Plaza de Armas de nuestra ciudad, solicitado por la Municipalidad Provincial de Jaén.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (e), para que realice las acciones correspondientes, con la finalidad de atender lo solicitado por la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén.



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

21. Con Oficio N° 0042, de fecha 22 de noviembre del 2022, la Federación Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, presenta su solicitud, a través del cual piden la compra de un bus urbano de menor tamaño a los que se tiene actualmente; con la finalidad de implementar nuevos paraderos de los buses para el traslado de los estudiantes a la universidad, ya que actualmente solo se tiene 2 paraderos, imposibilitando que por su tamaño se implemente nuevos paraderos.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir a la Dirección General de Administración, para que realice las acciones correspondientes, de acuerdo a sus funciones, a fin de dar atención a lo solicitado por la Federación Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén.

22. A través, del Oficio N° 227-2022-UNJ/EPG/CLOZ, de fecha 06 de diciembre del 2022, la Directora de la Escuela de Posgrado comunica la elaboración de un plan de financiamiento donde se consideran tasas que deben ser consideradas en el documento institucional correspondiente, por ello que solicita la actualización de las tasas administrativas aprobadas con Resolución Presidencial N° 030-2022-UNJ, e incluir las nuevas tasas administrativas por derecho de trámite establecidas para la Escuela de Posgrado, en el Texto Único Administrativo – TUPA.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir a la Dirección General de Administración, para que realice las acciones correspondientes, de acuerdo a sus funciones, a fin de dar atención a lo solicitado por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén.
- ✓ Remitir a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su revisión y emisión de informe legal, de acuerdo a sus funciones.

SECCIÓN DE INFORMES

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, proceden a comunicar sus informes relacionados a las actividades e incidencias ocurridas en la semana, así como también de proyecciones a realizar:

1. El Presidente de la Comisión Organizadora en la presente Sesión Ordinaria, informa sobre su viaje a Lima, con la finalidad de participar en IX Seminario Nacional "Buenas Prácticas en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres" y participar de la Ceremonia de premiación con Mención Honrosa, realizada por CENEPRED a la Universidad Nacional de Jaén, por obtener el segundo puesto en los resultados de concurso.
2. El Presidente de la Comisión Organizadora en la presente Sesión Ordinaria, informa que tuvo contacto con el Dr. Carlos Reyes Pareja- Rector de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (Unasam), a fin de propiciarse un Convenio entre la UNJ y UNASAM.
3. El Presidente de la Comisión Organizadora en la presente Sesión Ordinaria, informa que tuvo la visita el día 05 de diciembre del presente año, del Dr. Juan Miguel Malpartida Robles- Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU), para tratar temas de gestión de la UNJ, conjuntamente con los Vicepresidentes.
4. El Presidente de la Comisión Organizadora en la presente Sesión Ordinaria, informa que tuvo una reunión el día 06 de diciembre del presente año, con el Gobernador Regional de Cajamarca, Funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO y Integrantes de la Mesa de Dialogo de la FAO, con la posibilidad de organizar una mesa técnica multiactor, en temas relacionados con el Desarrollo Rural Sostenible.
5. El Vicepresidente Académico en la presente Sesión Ordinaria, informa que el día 06 de diciembre del presente año, en compañía del Profesor Henry Pinedo Nava, el MSc. Walter Linder Cabrera Torres, acompañaron a una delegación de alumnos del Dr. William Miguel Rubio Alarcón, para visitar el Parque Eólico de Huambos, logrando reunirse con los Directores el Ing. Javier Gutiérrez y Constanza Mateos, con quienes se coordinó las posibilidades de firmar un Convenio con la Empresa Grenergy, a fin de que los estudiantes puedan hacer pasantías, prácticas pre profesionales de energía renovable.
6. El Vicepresidente de Investigación en la presente Sesión Ordinaria, informa que el día 01 de diciembre del presente año, viajó por encargo del Presidente, a Nueva Cajamarca, para asistir a la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a fin de hacer entrega de los Diplomas del Diplomado de Especialización "Ciclo Biológico del

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Cacao Andino Amazónico", con la presencia del Dr. Segundo Gonzalo Vásquez Tan- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, Rita Miluska Villar López- Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, el Ing. Mario Pedraza Guevara- Gerente de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiente, y el Ing. Polito Michael Huayama Soplá y el Ing. Daniel Adriansén Guerrero.

PEDIDOS DEL DÍA

1. El Vicepresidente Académico, pide RECONFORMAR la Comisión de Planeamiento Estratégico para iniciar con las acciones de elaboración y/o formulación del Plan Estratégico Institucional 2023 – 2027 de la Universidad Nacional de Jaén, integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|--|------------|
| ✓ Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel | Presidente |
| Presidente de la Comisión Organizadora | |
| ✓ Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina | Miembro |
| Vicepresidente Académico | |
| ✓ Dr. Pedro José Rodenas Seytuque | Miembro |
| Vicepresidente de Investigación | |
| ✓ CPC. Ramiro Rojas Pérez | Miembro |
| Director General de Administración | |
| ✓ Lic. Leonardo Damián Sandoval | Miembro |
| Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad | |
| ✓ Dr. Edwin Carlos Lenin Félix Poicón | Miembro |
| Coordinador de la Facultad de Ingeniería | |
| ✓ Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus | Miembro |
| Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud | |

2. Asimismo, El Vicepresidente Académico, pide CONFORMAR el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico como apoyo en las acciones de elaboración y/o formulación del Plan Estratégico Institucional 2023 – 2027 de la Universidad Nacional de Jaén, integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|--|-------------|
| ✓ CPC. Cleyder Manuel Delgado Fernández | Presidente |
| Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Modernización | |
| ✓ Lic. Leonardo Damián Sandoval | Miembro |
| Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad | |
| ✓ Ing. Carlos Enrique Melgar Maraví | Facilitador |
| Asesor de Presidencia | |
| ✓ Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga | Miembro |
| Directora de la Escuela de Posgrado | |
| ✓ Mg. Ing. Juan Carlos Oliva Cerna | Miembro |
| Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información | |
| ✓ Ing. Daniel del Águila Montilla | Miembro |
| Jefe de la Unidad de Recursos Humanos | |
| ✓ Lic. Ruth Viviana Sernaque Castro | Miembro |
| Especialista en Presupuesto | |

3. Del mismo modo, El Vicepresidente Académico, SOLICITA la asistencia técnica de especialistas del Centro nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, a fin de conducir correctamente los lineamientos establecidos en la Guía de Planeamiento para la formulación del PEI UNJ. y DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 465-2022-CO-UNJ, de fecha 30 de septiembre del 2022.

4. El Vicepresidente Académico, pide que el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones elabore una propuesta con las características de una Planta Compacta de Tratamiento de Agua Potable para la Universidad Nacional de Jaén.

5. El Vicepresidente Académico, pide encargar al Coordinador del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Nuevo Cajamarca y la Universidad Nacional de Jaén, solicitar a la Municipalidad de Nueva Cajamarca, todo lo relacionado al Diplomado de Especialización Ciclo Biológico del Cacao Andino Amazónico, en mérito al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Nuevo Cajamarca y la Universidad Nacional de Jaén.

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

6. El Vicepresidente Académico, pide encargar al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (e), coordinar con el Asesor Técnico de Presidencia, para que realicen la propuesta de Elaboración del Plan Estratégico Institucional, el mismo que lo presentará en una mesa de trabajo programada para los días 6, 7 y 8 de enero del 2023, proponiendo el lugar en coordinación con Presidencia.

ORDEN DEL DÍA

1. Que, con Oficio N° 640-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 07 de diciembre del 2022, se remite plan de Trabajo "Análisis de la Ampliación de Oferta Académica de Pregrado", para su revisión.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (e), para que realice las acciones correspondientes, con la finalidad de atender lo solicitado por la Responsable del Equipo de Trabajo para la Ampliación de Programa de Estudio de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén.

Siendo las quince horas con cuarenta minutos de la tarde del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procede a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente



Segundo Primitivo Vaca Marquina
Vicepresidente Académico



Pedro José Rodenas Seytuque
Vicepresidente de Investigación



Abog. Mayra Julissa Salazar Maica
Secretaria General